

RIO GALLEGOS, 15 JUN 2017

VISTO:

Los Expedientes N° 61.874/07 y 63.478/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 329/17, se autorizó al agente Ing. Carlos Alberto TALAY a usufructuar días pendientes de la Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 542/07, en el cargo de Carrera Académica Efectivo - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Área Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 02 de mayo de 2017;

QUE a fs. 32 obra nota presentada por el agente Ing. Carlos Alberto TALAY, solicitando su reintegro a partir del 04 de mayo de 2017, al cargo que posee en esta institución;

QUE obra Nota N° 303/17 emitida por la Dirección de Economía y Finanzas a cargo de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del agente en cuestión;

QUE asimismo comunica que al docente le quedarán pendientes CIENTO SESENTA Y OCHO (168) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

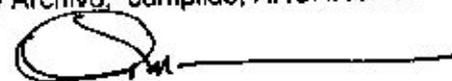
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR al agente Ing. Carlos Alberto TALAY (C.U.I.L. N° 20-13836636-8) en el cargo de Carrera Académica - Efectivo - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Área Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 04 de mayo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que al agente Ing. Carlos Alberto TALAY, le quedarán pendientes de usufructo CIENTO SESENTA Y OCHO (168) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 542/07.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Molgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION

N°

419